

SEGUIMOS EN CONFLICTO: HOY HEMOS DEFENDIDO LO QUE MÁS PREOCUPA A LOS POLICÍAS Y LO QUE MENOS LE IMPORTA A UN MINISTRO AUSENTE

10.06.2024

Como ya hemos informado, hoy hemos tenido reunión extraordinaria del Pleno del Consejo de Policía. En el orden del día, el conflicto colectivo de CEP frente al Ministerio del Interior, **reclamando una jubilación digna, la profesión de riesgo, la equiparación salarial plena y la mayor protección física y jurídica frente al intolerable aumento de las agresiones.**

SIN MINISTRO, CON EL DISCURSO DE SIEMPRE Y SIN UN SOLO AVANCE

El ministro no ha comparecido, demostrando lo poco que le importan nuestros derechos profesionales. Por si alguien tenía dudas. Dicho eso, lo primero que tenemos que decir es que este Pleno no es un punto final. Vamos a seguir luchando por esas cuatro prioridades, que son las que de verdad importan a los policías y a sus familias.

No vamos a levantar el conflicto colectivo. Y no lo vamos a hacer porque la DGP se ha presentado hoy a esta reunión con las manos vacías. No ha traído nada. Ha sacado pecho con lo de siempre (hay más policías que nunca, cobran más que nunca, estamos invirtiendo en compras como nunca) y **en lo que nos interesa, en lo que de verdad afecta a los policías, no se ha concretado nada.** Por resumir:

- Sobre la jubilación digna y la profesión de riesgo: Que el grupo de trabajo montado en el Ministerio del Interior ha ultimado un documento conjunto, para Policía Nacional y Guardia Civil, sobre el que se va a empezar a trabajar. Nos remiten a después del verano para reunirse con nosotros. No sabemos cuándo, cómo y para qué.
- Sobre la equiparación salarial: Nada. Que lo que tenemos ya es suficiente. Que si hubiera este año presupuestos generales del Estado (cosa que nadie cree en este país, porque los que se están preparando son los de 2025) a lo mejor podrían tener una partida para compensaciones de excesos horarios de jornada laboral.
- Sobre la mayor protección jurídica y física: Nada concreto, más allá de glosar las compras de chalecos antibalas o defensas extensibles, pero pasando de puntillas sobre el hecho de que haya sólo 1.600 inmovilizadores eléctricos y 4.000 dispositivos unipersonales de grabación, en un colectivo de 70.000 policías, que es lo que CEP denunciaba. Sobre la cuestión jurídica, también cero novedades.



Con este escenario, hoy no ha habido conciliación posible. Porque la confianza se debe basar en hechos y no en constantes llamadas a la responsabilidad sin un solo avance o concreción. A lo mejor a otros eso les vale. Pero a nosotros, no.

INSTALADOS EN EL 'NO' A LAS RECLAMACIONES DE LOS POLICÍAS

Que Interior se desentienda del Consejo de Policía o de las legítimas aspiraciones de mejora para nuestra jubilación o retribuciones es grave. Pero es que ocurre eso mismo con las iniciativas parlamentarias que reclaman esos avances. El Pleno del Senado aprobó el 5 de junio una proposición de Ley pidiendo la profesión de riesgo para nosotros: el PSOE votó en contra. La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de Ley exigiendo nuestra equiparación salarial, el 29 de mayo: el PSOE votó en contra. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo aprobó el 19 de marzo la reivindicación de CEP, relativa a la profesión de riesgo y el endurecimiento del castigo penal para el delito de atentado: el PSOE votó en contra.

Está claro dónde está cada uno cuando se trata de avanzar en derechos para los policías y sus familias, al margen del motivo que se dé en cada momento para justificar el sentido del voto.

SEGUIMOS EN CONFLICTO PORQUE NADA HA CAMBIADO HOY

La situación es hoy la misma que ayer. Interior no ha planteado un solo dato o propuesta para alcanzar la jubilación digna y la profesión de riesgo. Mantienen su negativa total a ejecutar en su integridad el acuerdo de equiparación salarial de 2018. Y no ofrecen garantía alguna de que no se tocará la principal herramienta normativa de trabajo de los policías (la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana) ni aportan un calendario de compras masivas de inmovilizadores eléctricos o cámaras unipersonales.

Siendo esto así, la conclusión es evidente. Hasta que no haya una convocatoria formal en el Ministerio del Interior para conocer qué se propone, qué alternativas hay y qué plazos se abren para alcanzar la jubilación digna o la profesión de riesgo, **no podemos siquiera considerar cesar el conflicto colectivo declarado. Los compañeros/as merecen que estemos a la altura y que no cedamos a la primera de cambio, cuando nada hay y nada se ofrece por parte de Interior.**

